



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO “JERINGA DESECHABLE 10 CC C/ AGUJA 21 G X 1 1/2”, CON CÓDIGO N° 11001498, ADJUDICADO A LA FIRMA MEDICAL SUPPLY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL IPS”, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 171/2022, DE LA MARCA COMERCIAL SANTE.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1822/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna DLS/DFCS/N° 245/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, del Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de Autorización para la recepción del producto “JERINGA DESECHABLE 10 CC C/ AGUJA 21 G X 1 1/2”, con Código N° 11001498, adjudicado a la Firma MEDICAL SUPPLY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL IPS”, en virtud de la ejecución del Contrato N° 171/2022, de la Marca SANTE; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, el Consejo de Administración del IPS, resolvió adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL IPS”, el cual quedó debidamente formalizado a través del Contrato N° 171/2022, en fecha 27 de junio de 2022, con vigencia 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de su suscripción y su correspondiente resolución de ampliación de vigencia;

Que, por Nota de fecha 31 de mayo de 2024, identificada como Expediente N° 041293, la Empresa MEDICAL SUPPLY S.A., manifestó entre otras cosas: “...a fin de solicitar autorización para la entrega de Jeringa desech. 10 cc de la marca SANTE. Debido a un imprevisto, no disponemos actualmente del producto de la marca ofertada (en adelante WEGO). Sin embargo, contamos con el mismo producto, mismas características pero de la marca SANTE, el cual cumple con los mismos estándares de calidad y funcionalidad...”;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2024

Planilla de Datos Garantizados de la Oferta

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM N° 55	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	JERINGA C/ AGUJA DE 10 CC.
FABRICANTE:	WEIGAO MEDICAL INTERNATIONAL CO., LTD
MARCA COMERCIAL:	WEGO
PROCEDENCIA/S:	CHINA
ORIGEN:	CHINA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS:	PLÁSTICO GRADO MÉDICO, NO TÓXICO, LIBRE DE LÁTEX, EL ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES, DESECHABLES, LIBRES DE PIRÓGENOS.
ESPECIFICAR: ESTÉRIL – NO ESTÉRIL:	ESTÉRIL
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	UNIDAD
EMBALAJE:	ENVASE PRIMARIO: PAPEL GRADO MÉDICO. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTÓN
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE:	Vida útil : 5 AÑOS

Planilla de Datos Garantizados propuesta para entrega

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM N° 55	
NOMBRE DEL PRODUCTO:	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC. X 21 G X 1 ½
FABRICANTE:	CHANGZHOU HIUCHIN MEDICAL EQUIPAMIENTO CO., LTD
MARCA COMERCIAL:	SANTE
CHINA	CHINA
ORIGEN:	CHINA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS:	CUBIERTO DE SEGURIDAD, POLIPROPILENO CÁNULA: ACERO INOXIDABLE. CUBO: POLIPROPILENO. ÉMBOLO: POLIPROPILENO. CILINDRO: POLIPROPILENO PISTÓN: CAUCHO NATURAL PARA USO MÉDICO/CAUCHO SINTÉTICO PARA USO MÉDICO. LIBRE DE LÁTEX. A ROSCA.
ESPECIFICAR: ESTÉRIL – NO ESTÉRIL:	ESTÉRIL

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2024

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	ENVASE PRIMARIO: UNA UNIDAD EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE EN BOLSA DE PLÁSTICO (PE) Y PAPEL GRADO MÉDICO. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTÓN.
EMBALAJE:	CAJA DE CARTÓN
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE:	N/A

Que, por Nota Interna DLS/FCS/N° 181/2024, de fecha 17 de junio de 2024, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la derivación del expediente a la Gerencia de Salud para expedir informe técnico sobre la viabilidad de aceptación del producto ofrecido por la Firma MEDICAL SUPPLY S.A.;

Que, por Providencia de fecha 20 de agosto de 2024, el Gerente de Salud, informó su parecer favorable a fin de proseguir trámite;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 30 de agosto de 2024, el Administrador del Contrato, remitió la Carta de Autorización del fabricante CHANGZHOU HUICHUN MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD, remitida por la Firma MEDICAL SUPPLY S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 02 de setiembre de 2024, la Sección Planificación de Suministros de Salud informó que: "...el producto Código SIH 2731 Código SAP: 11001498 JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2, no se encuentra incluido en ningún llamado debido a que el mismo cuenta con una cobertura de 31.6 meses, debido a esta con estos meses, queda fuera del rango de inclusión en un llamado...";

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 401/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: "...esta Dirección considera pertinente someter a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la autorización para la recepción del producto "JERINGA DESECHABLE DE 10 CC. X 21 G X 1 1/2" correspondiente al ítem N° 55, en el marco de la ejecución al Contrato N° 171/2022, de la Licitación Pública Nacional N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", con ID N° 392.704, adjudicado a la firma MEDICAL SUPPLY S.A...";

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la recepción del producto “JERINGA DESECHABLE DE 10 CC. X 21 G X 1 1/2”, a la Empresa MEDICAL SUPPLY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL IPS”, en virtud de la ejecución del Contrato N° 171/2022, de la Marca SANTE, conforme a la nueva planilla de Datos Garantizados presentada por la empresa.--
- 2º) Disponer que la Dirección de Logística de Suministros de Salud, como Administrador del Contrato, arbitre los medios necesarios para la recepción del producto en cuestión por parte del Departamento de Administración de Suministros Médicos.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección de Logística de Suministros de Salud, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**